



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** viáticos Domínguez - Colombetti - Campos

---

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitan viáticos para la Dra. María Luisa Domínguez, la Lic. Florencia Colombetti y la Prof. Natalia Campos;

Que corresponde abonar los viáticos por su viaje al Complejo Carcelario N° 2 "Adjutor Andrés Abregú", en la ciudad de Cruz del Eje, para realizar el trabajo de campo en comisión;

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** APROBAR el pago de ½ (medio) día de viático a cada una de las tres participantes y por los montos diarios que se indican a continuación: María Luisa Domínguez por la suma de \$ 24.420,87 (pesos veinticuatro mil cuatrocientos veinte con 87/100), Florencia Colombetti y Natalia Campos por la suma de \$ 19.050,69 (pesos diecinueve mil cincuenta con 69/100) a cada una.

**ARTICULO 2º:** Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Programa Universitario en la Cárcel (A.0001.012.000.013.12.27.70.00.01.00.3).

**ARTICULO 3º:** Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

r.q.

